



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**4519**  
*La Patria,  
La Revolución!*

**MINISTERIO DE SALUD  
DIVISION GENERAL DE ADQUISICIONES**

**Dirección:** Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios”, Costado Oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua.

Teléfono: 2289 4700 Ext. 1052

Telefax: 2289-5223

**SOLICITUD DE OFERTA DE BIENES**

**Contratación Simplificada No. CS-07-02-2024  
“COMPRA DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA ABASTECIMIENTO A LOS  
HOSPITALES DEL PAIS”**

Fecha: 04 de marzo de 2024

Estimados señores Oferentes:

Por este medio se le invita a presentar oferta para Contratación Simplificada No. CS-07-02-2024 “COMPRA DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA ABASTECIMIENTO A LOS HOSPITALES DEL PAIS”, de acuerdo con el siguiente detalle:

ITEMS	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE IMPLANTES	UND	CANTIDAD
1	42020601	Clavo/alambre kirschner 0.062 mm 30 cm /doble punta	Und	940
2	42020703	Clavos steimann liso con punta de lanza 2 mm, longitud 300 mm	Und	300
3	42020702	Clavos steimann liso con punta de lanza 7.64 mm, longitud 300 mm	Und	100
4	43020102	Cemento óseo con antibiótico 40 gramos (caja)	Und	350
5	42010905	Tornillos corticales 4.5 mm, longitud 48 mm	Und	315
6	42010906	Tornillos corticales 4.5 mm, longitud 50 mm	Und	100
7	42010902	Tornillos corticales 4.5 mm, longitud 42 mm	Und	110
8	42011008	Tornillos corticales hexagonales 4.5 mm, longitud 34 mm	Und	330
9	42011010	Tornillos corticales hexagonales 4.5 mm, longitud 38 mm	Und	330
10	42011012	Tornillos corticales hexagonales 4.5 mm, longitud 44 mm	Und	400
11	42011013	Tornillos corticales hexagonales 4.5 mm, longitud 46 mm	Und	400
12	42011015	Tornillos corticales hexagonales 4.5 mm, longitud 50 mm	Und	400

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENGE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DIGNIDAD, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDIENDO...!



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

NOMBRE INSTITUCIÓN DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN - TELÉFONOS - CORREO - PÁGINA WEB

**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios,  
Costado Oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PAX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**4519**  
*La Patria,  
La Revolución!*

ITEMS	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE IMPLANTES	UND	CANTIDAD
13	42011016	Tornillos corticales hexagonales 4.5 mm, longitud 52 mm	Und	300
14	42011018	Tornillos corticales hexagonales 3.5 mm, longitud 30 mm	Und	340
15	42011020	Tornillos corticales hexagonales 3.5 mm, longitud 34 mm	Und	340
16	42011022	Tornillos corticales hexagonales 3.5 mm, longitud 38 mm	Und	400
17	42011041	Tornillos corticales hexagonales 3.5mm, longitud 25mm	Und	108
18	42011029	Tornillos corticales hexagonales 3.5 mm, longitud 40 mm	Und	350
19	42011038	Tornillos corticales hexagonales 3.5 mm, longitud 45 mm	Und	350
20	42011040	Tornillos corticales hexagonales 3.5 mm, longitud 50 mm	Und	200
21	42011111	Tornillos esponjosa bloqueados 3.5 mm, totalmente roscados, longitud 70 mm	Und	240
22	42011112	Tornillos esponjosa bloqueados 3.5 mm, totalmente roscados, longitud 75 mm	Und	240
23	42011035	Tornillos corticales hexagonales 3.5 mm bloqueados, longitud 25 mm	Und	280
24	42011037	Tornillos corticales hexagonales 3.5 mm bloqueados, longitud 35 mm	Und	300
25	42010917	Tornillos corticales 3,5mm, longitud 30 mm	Und	240
26	42010927	Tornillos corticales 3,5mm, longitud 50 mm	Und	206
27	42010945	Tornillos corticales 3,5mm, longitud 54 mm	Und	201
28	42010947	Tornillos corticales 3,5mm, longitud 58 mm	Und	100
29	42010929	Tornillos corticales 4,5mm, longitud 32 mm	Und	150
30	42010931	Tornillos corticales 4,5mm, longitud 36 mm	Und	200
31	42010932	Tornillos corticales 4,5mm, longitud 38 mm	Und	200
32	42010935	Tornillos corticales 4,5mm, longitud 44 mm	Und	200
33	42010940	Tornillos corticales 4,5mm, longitud 54 mm	Und	300
34	42010941	Tornillos corticales 4,5mm, longitud 56 mm	Und	100
35	42010943	Tornillos corticales 4,5mm, longitud 60 mm	Und	100
36	42011114	Tornillo esponjoso 3.5, longitud 25mm. Totalmente roscado	Und	76
37	42011146	Tornillo esponjoso 3.5, longitud 30mm. Totalmente roscado	Und	76
<b>Sistema Dinámico de Cadera, Tornillo Deslizante o Cefálico estándar</b>				
38	42011406	Tornillo deslizante o cefálico, longitud 75 mm	Und	50

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

NOMBRE INSTITUCIÓN DE GOBIERNO GENERAL  
DIRECCIÓN - TELÉFONOS - CORREO - PAGARÉ

**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Padilla"  
Calle 1000, Colonia Primera de Mayo, Managua, Nicaragua  
Teléfono: (505) 22647730 - 22647630 - Web: www.minsa.gub.ni





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**4519**  
*La Patria,  
La Revolución!*

ITEMS	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE IMPLANTES	UND	CANTIDAD
39	42011402	Tornillo deslizante o cefálico estándar, longitud 80 mm	Und	50

**Periodo de vigencia de los bienes:** En el caso del ítem 4 código 43020102 Cemento óseo con antibiótico 40 gramos (caja), se requiere una vigencia de mínimo de 12 meses.

a) Origen de los Fondos / Fuente de Financiamiento: Esta adquisición será financiada con Fondos Tesoro.

b) Forma y Plazo límite para presentación de ofertas:

La Oferta deberá presentarse en físico contenida en hojas simples que deberán estar redactadas por medios mecánicos y, llevarán el sello y la rúbrica del oferente en cada página, serán foliadas correlativamente empezando por el número uno.

La Oferta deberá ser firmada por el oferente o su representante legal debidamente acreditado. La acreditación deberá ser expresada a través de documento ante Notario Público debidamente autorizado, por medio de un poder de Representación Legal o bien un Poder Especial en donde se indique claramente la facultad para firmar la oferta y comprometer la misma en nombre del oferente, adjuntando siempre el Poder de Representación Legal.

El oferente deberá incluir en su oferta tres (03) copias y CD conteniendo copia fiel y digital (EXCEL) de la oferta económica y técnica presentada, prevaleciendo ante cualquier discrepancia los datos de la oferta original en Físico. **LAS COPIAS DEBEN TENER EL MISMO TAMAÑO DE LETRA QUE LA ORIGINAL, QUE SE PUEDA LEER BIEN Y SIN DISCREPANCIA ENTRE COPIA Y ORIGINAL.**

Se recibirán aclaraciones a la Solicitud de Oferta de Bienes en físico o vía correo electrónico el día martes 05 de marzo a más tardar a las 5:00 pm, las respuestas a las aclaraciones solicitadas se notificarán el día jueves 07 de marzo del presente año a más tardar el 5:00 pm.

Las ofertas deberán ser presentadas respectivamente complementando los formularios indicados y serán recibidas **a más tardar el día 11 DE MARZO DEL 2024 A PARTIR DE LAS 8:00 AM HASTA LAS 10:00 A.M.** en las oficinas de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud.

c) Ofertas Alternativas:

No se aceptarán ofertas alternativas. Entiéndase por ofertas alternativas; cuando un oferente presenta más de una oferta para un mismo producto.

d) Moneda de la oferta y forma de pago:

El oferente deberá presentar su oferta en moneda córdobas y/o dólar, la oferta debe incluir todos los costos necesarios para transportar los bienes hasta el lugar de entrega indicado en el literal e). El monto total de la oferta

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

NOMBRE INSTITUCIÓN DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN - TELÉFONOS - CORREO - PÁGINA WEB

**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Calle 14, Costa Caliente, Colonia Príncipe de Mayo, Managua, Nicaragua  
TEL (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*



económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados hasta con dos decimales y los costos unitarios deberán ser expresados hasta con seis decimales, incluyendo el IVA.

El pago de los bienes a contratar se realizará por cheque o transferencia en córdobas o dólares, en un plazo de 30 días hábiles después de recibida la solicitud de pago en la Dirección General Administrativa Financiera del Ministerio de Salud.

El oferente deberá indicar en su oferta a favor de quien se realizará el cheque y/o transferencia bancaria.

e) Plazo y lugar de entrega:

**Plazo de entrega:** Los insumos deben entregarse Inmediato, un día posterior a la notificación de la orden de compra al proveedor.

Se detalle en formulario técnico fabricante, país de origen y marca.

- La Edición de los Incoterms es: 2020.

El precio de los Insumos fabricados o de origen fuera de Nicaragua deberá ser cotizado: DDP (Bienes fabricados fuera de Nicaragua Previamente Importados) y DAP (Bienes fabricados fuera de Nicaragua a ser Importados)

- Bienes fabricados fuera de Nicaragua Previamente Importados (bienes importados y desaduanados previamente por el oferente o fabricante en Nicaragua): Deberán ser entregados en las Bodegas de Almacentro, ubicado kilometro seis y medio carretera norte, de los semáforos donde fue el Dancing 300 metros al sur Managua, Nicaragua.
- Bienes fabricados fuera de Nicaragua a ser Importados (Desaduanados Por el CIPS): Los productos enviados por vía marítima y terrestre deberán ser entregados en el Almacén In Bond No. 167 del Ministerio de Salud, como Aduana de destino, el cual se encuentra ubicado en el Kilómetro seis y medio carretera norte, de los semáforos de donde fue el Dancing 300 metros al Sur, Managua, Nicaragua. Para los productos importados por vía aérea, su lugar de destino es la Aduana Termina Aérea, ubicada en el Aeropuerto Internacional Augusto César Sandino.

f) Vida útil del producto: Igual o mayor a 24 meses

g) Garantías requeridas:

**Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Declaración Notariada de Mantenimiento de la Oferta.

**Periodo de validez de la oferta:** Su oferta debe ser válida por un periodo mínimo de **noventa (90) días** calendarios, contados a partir de la fecha límite establecida para la recepción de la misma.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

NOMBRE INSTITUCIÓN DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN - TELÉFONOS - CORREO - PÁGINA WEB

**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Calle 1000 contra Calles 1ª y 2ª de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**4519**  
*La Patria,  
La Revolución!*

**Garantía/Fianza de Cumplimiento:**

En la formalización contractual se requerirá la presentación de Garantía/Fianza de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total adjudicado con una vigencia de noventa días (90) días calendario.

La vigencia administrativa del contrato entra en vigor al día siguiente de la suscripción del mismo hasta su cierre administrativo, tal como se encuentra establecido en el Reglamento Arto. 227 de la Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público".

**h) Contenido de la oferta:** La oferta debe constar en un solo sobre en original y tres copias. La misma deberá venir acompañada de los siguientes documentos:

1. Formulario de Presentación de Oferta para adquisición de bienes (incluido en esta Solicitud de Oferta).
2. Formulario de Presentación de Oferta Técnica (incluido en esta Solicitud de Oferta).
3. Formulario de Presentación de Oferta Económica (incluido en esta Solicitud de Oferta).
4. Copia Simple del Poder de Representación debidamente inscrito en el Registro Público competente (para persona Jurídica).
5. Cuando la oferta no sea firmada por el Representante Legal de la empresa, se deberá presentar Poder Especial (original), emitido por Notario Público, en la que se indique claramente la facultad para firmar la oferta y comprometer la misma en nombre del oferente.
6. Copia Simple de Escritura de Constitución de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público Competente (para persona jurídica).
7. Declaración ante Notario Público de no tener impedimento para participar en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado (Declaración de Idoneidad).
8. Para persona natural deberá presentar la correspondiente inscripción como Comerciante en el Registro Público competente.
9. Copia de Cédula de Identidad del Oferente o Representante Legal.
10. Copia de Solvencia Fiscal.
11. Copia de Cédula RUC.
12. Los Documentos que acrediten la elegibilidad de los bienes ofertados, de conformidad a lo indicado en el inciso i.
13. Declaración Notariada de Mantenimiento de la Oferta.

**i).** Asimismo, la oferta deberá venir acompañada de los siguientes documentos de elegibilidad:

- **Copia simple del Certificado de Registro Sanitario** de los bienes, emitido por la Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria (ANRS) Departamento Dirección de Dispositivos Médicos del Ministerio de Salud de Nicaragua, vigente a la fecha de presentación de la oferta. En caso de no contar con sanitario deberá presentar los siguientes documentos: Certificado de Libre Venta (CLV) emitido por la Autoridad competente en el país de origen y certificado de estándares internacionales de Gestión de la Calidad con aplicación y designación

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

NOMBRE INSTITUCIÓN DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN - TELÉFONOS - CORREO - PÁGINA WEB

**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Carretera a Costa Colón, Primera de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**4519**  
*La Patria,  
La Revolución!*

vigente según Norma ISO 13485. En el caso que el documento se encuentre en otro idioma, deberá incluir su debida traducción al español.

- **Carta de Autorización del Fabricante o titular** del Producto ofertado, debidamente firmada, sellada, en idioma español y específicamente para la licitación que corresponda, presentada en original o en copia, en la cual debe figurar el nombre completo del fabricante tal a como se encuentra en el Registro Sanitario, certificado de estándares internacionales de Gestión de la Calidad con aplicación y designación vigente según Norma ISO 13485 y demás certificados.
- **Presentar catálogos de los ítems a ofertar**, donde indique el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas solicitadas, se requiere que el oferente indique las páginas del catálogo, señalice y detalle el código MINSa a la par del producto ofertado, para determinar la ubicación del bien ofertado, si el catálogo se encuentra en otro idioma, deberá incorporar una traducción en español de las partes conducentes para fines de evaluación

**j) Metodología de evaluación:**

1. **Examen Preliminar:** El Ministerio de Salud examinará que la documentación solicitada ha sido suministrada y determinará si cada documento entregado está completo, si la oferta ha sido debidamente firmada y si cumplen sustancialmente con los requisitos establecidos en la Solicitud de Oferta de Bienes.
2. **Evaluación Técnica:** Una vez que se haya efectuado el examen preliminar de las ofertas, el Ministerio de Salud examinará todas las ofertas que se ajustaron sustancialmente a los requisitos establecidos en la Solicitud de Oferta de Bienes, según el examen preliminar realizado a las mismas, para verificar que todas las estipulaciones y condiciones técnicas solicitadas han sido aceptadas por el oferente; por lo cual se efectuará una revisión CUMPLE – NO CUMPLE, de las especificaciones técnicas y demás requerimientos solicitados.
3. **Comparación de Precios:** Se compararán los precios que cumplan el 100% de las especificaciones técnicas solicitadas por el Ministerio de Salud, cumpliendo esto se procederá a la adjudicación del precio más bajo. **La adjudicación se realizará por kit y los bienes que sean objeto de la presente contratación.**

Para efectos de calificación y evaluación de las ofertas, el Contratante convertirá todos los precios de las ofertas expresados en moneda diferente, al tipo de cambio oficial del Banco Central de Nicaragua de la fecha de la apertura de las ofertas, con el objetivo de realizar la comparación de precios de las ofertas recibidas.

**k) Aumento y Disminución de Cantidades:** El Ministerio de Salud se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de los bienes en función de la disponibilidad presupuestaria o bien la No adquisición de los bienes según los intereses institucionales y prioridades de la misma.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

NOMBRE INSTITUCIÓN DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN - TELÉFONOS - CORREO - PÁGINA WEB

**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Calle 14, Casita Colón, Primera de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBC (505) 22647790 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**4519**  
*La Patria,  
La Revolución!*

El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es hasta en un: 100%  
El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es hasta en un: 100%

En caso de empate (una vez concluida la evaluación preliminar, técnica u económica), el desempate se realizará por medio de sorteo por insaculación de conformidad a lo establecido en el Arto. 117 del Reglamento General de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público".

**l)** El Ministerio de Salud se reserva el derecho de realizar adjudicaciones parciales o totales por ítems.

**m) Publicación de adjudicación:** El Ministerio de Salud publicará la adjudicación en el portal único de contratación: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni). y en la página **Web del Ministerio de Salud (MINSa)**.

**n)** Con el objetivo de optimizar los recursos asignados para la presente contratación, el Ministerio de Salud se reserva el derecho de no adjudicar los bienes, cuando los precios ofertados superen los precios de referencia que tiene registrado el Ministerio de Salud de sus más recientes procesos de adquisición o bien no adjudicarlos salvaguardando los intereses de la Institución.

**ñ) Adjudicación del Contrato:** La relación contractual para las adjudicaciones será formalizada a través de Contrato. **El plazo para la entrega de los insumos es inmediato, se iniciará a contar a partir de la notificación de la Orden de Compra.**

**o) Liquidación por daños y perjuicios:** El Oferente deberá garantizar al Ministerio de Salud el cumplimiento en tiempo y forma de todos los compromisos suscritos en el contrato y orden de compra, para lo cual, se establece en el mismo una cláusula moratoria que expresa la obligación del oferente adjudicado a pagar al Ministerio de Salud por retrasos o incumplimiento de contrato, discrepancia en la lista de empaque con el físico a recibir, así mismo por incumplimiento cuando en los bienes falte etiquetado, rotulación, falta de documentos que puedan ocurrir en la entrega de los insumos.

Para la formulación y presentación de la oferta; el oferente deberá tomar en cuenta de manera responsable todos los requisitos, especificaciones técnicas, plazo de entrega de los insumos requeridos en la presente contratación para su estricto cumplimiento.

Para futuras adjudicaciones el Ministerio de Salud (MINSa) no tomara en cuenta aquellos oferentes que hayan incumplido en este proceso con las siguientes disposiciones:

- No entregar los bienes en el plazo establecido.
- Bienes que hayan presentado fallas de calidad.

**NO SE ACEPTARÁ PRORROGA EN EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES ESTABLECIDO PARA LA PRESENTE CONTRATACION,** el Ministerio de Salud procederá a rescindir el contrato, total o parcialmente por atraso en la entrega de los bienes adjudicados; deberá comunicarse por escrito al OFERENTE previo envío de copia de comunicación al expediente.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

NOMBRE INSTITUCIÓN DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN - TELÉFONOS - CORREO - PÁGINA WEB

**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Carretera costera Colonia Primer de Mayo, Matagalpa, Nicaragua  
PBOX (505) 22647730 - 22647630 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)





Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**4519**  
*La Patria,  
La Revolución!*

El Ministerio de Salud (MINSa) procederá a aplicar las correspondientes multas por incumplimiento, así como el inicio del procedimiento administrativo ante la Dirección General de Contrataciones del Estado, para que, ante la instancia administrativa se aplique la sanción de inhabilitación correspondiente; reservándose el Ministerio de Salud el derecho de aplicar otras sanciones o acudir a otra(s) instancia administrativas y judiciales que corresponda.

La penalización se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Arto. 257 del Reglamento de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público".

Agradeciendo su atención, les saludo

Atentamente,



**Lya Tania Isabel García González**  
Directora General de Adquisiciones  
Ministerio de Salud

Cc: Archivo/cibe

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

NOMBRE INSTITUCIÓN DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN - TELÉFONOS - CORREO - PÁGINA WEB

**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Calle 14 y Calle 15, Colonia Príncipe de Mayo, Managua, Nicaragua  
PSC (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519 La Patria, La Revolución!

FORMULARIO PRESENTACIÓN DE OFERTA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

A: \_\_\_\_\_ Nombre de la Entidad

DE: \_\_\_\_\_ Nombre del Oferente

FECHA: \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ (en mi carácter personal ó como Representante de.....) me comprometo a cumplir con el objeto de esta oferta, de conformidad con las especificaciones técnicas y generales señaladas en la Solicitud de Oferta de Bienes, con fecha \_\_\_\_\_, las que declaro conocer y aceptar en todas sus partes.

Ofrezco los bienes solicitados a un precio total de \_\_\_\_\_ Córdobas, dentro del cual está incluido:

a) \_\_\_\_\_ ; b) \_\_\_\_\_ y c) \_\_\_\_\_

Esta oferta es válida por \_\_\_\_\_ días calendarios.

Adjunto a esta oferta, detalle que contiene características de los bienes, servicios, plazo de entrega y cantidades.

- Nombre:
Dirección:
Teléfono:
Fax:
E-Mail:

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL o PERSONA ACREDITADA ó Persona Natural en su caso.

CC: Archivo

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...! FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...! UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FREMIE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

NOMBRE INSTITUCIÓN DE GOBIERNO DIRECCIÓN - TELÉFONOS - CORREO - PÁGINA WEB

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios" Costado Oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

**4579**  
*La Patria es  
La Revolución!*

Formulario de Presentación de Oferta Técnica

Contratación Simplificada No. CS-07-02-2024 "COMPRA DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA ABASTECIMIENTO A LOS HOSPITALES DEL PAIS"

REQUERIMIENTO TECNICO					OFERTA TECNICA										
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION TECNICA DE IMPLANTES	UM	CANTIDAD	PERIODO DE VIGENCIA REQUERIDO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	CANTIDAD OFERTADA	VIGENCIA DEL PRODUCTO OFERTADO	PLAZO DE ENTREGA OFERTADO	FABRICANTE/ITULAR	PAIS DE ORIGEN	MARCA	OBSERVACION
1	42020601	Clavo/alambre kirschner 0.062 mm 30 cm /doble punta	Und	940	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA		A							
2	42020703	Clavos steimann liso con punta de lanza 2 mm, longitud 300 mm	Und	300	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA		A							
3	42020702	Clavos steimann liso con punta de lanza 7.64 mm, longitud 300 mm	Und	100	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA		A							
4	43020102	Cemento óseo con antibiótico 40 gramos (caja)	Und	350	MINIMO 12 MESES	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA		A							

TODOS JUNTOS, VENCEN ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DUREZ, EL FRENE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**SOMOS PUEBLO QUE VENCE!**  
**CRISTIANA SOCIALISTA SOLIDARIA!**  
MINISTERIO DE SALUD  
CARRERA 3333, NUESTRA UNIDAD I EN EL CARRERON DE LA UNIDAD, MANAGUA, NICARAGUA  
TEL: (505) 22687750 - 22687650 - WWW.MS.SALUD.GUB.NI



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*el Pueblo, Presidente!*

**4519**  
*La Patria es la Revolución!*

REQUERIMIENTO TECNICO						OFERTA TECNICA									
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION TECNICA DE IMPLANTES	UM	CANTIDAD	PERIODO DE VIGENCIA REQUERIDO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	UNIDAD DE MEDIDA OFERTA	CANTIDAD OFERTA	VIGENCIA DEL PRODUCTO OFERTADO	PLAZO DE ENTREGA OFERTA	FABRICANTE/TITULAR	PAIS DE ORIGEN	MARCA	OBSERVACION
5	42010905	Tornillos corticales 4.5 mm, longitud 48 mm	Und	315	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA									
6	42010906	Tornillos corticales 4.5 mm, longitud 50 mm	Und	100	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA									
7	42010902	Tornillos corticales 4.5 mm, longitud 42 mm	Und	110	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA									
8	42011008	Tornillos corticales hexagonales 4.5 mm, longitud 34 mm	Und	330	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA									
9	42011010	Tornillos corticales hexagonales 4.5 mm, longitud 38 mm	Und	330	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA									
10	42011012	Tornillos corticales hexagonales 4.5 mm,	Und	400	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA									

¡TODOS JUAMOS, VENOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENSE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**CRISTIANA SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
COMISIÓN de Selección de Proveedores  
Calle 10 de Mayo, Managua, Nicaragua, M.1001  
Tel: (505) 2244730 - Fax: (505) 2244730  
Web: www.mef.gob.ni





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

**4519**  
*La Patria  
La Revolución!*

REQUERIMIENTO TECNICO				OFERTA TECNICA												
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION TECNICA DE IMPLANTES	UM	CANTIDAD	PERIODO DE VIGENCIA REQUERIDO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	CANTIDAD OFERTADA	VIGENCIA DEL PRODUCTO OFERTADO	PLAZO DE ENTREGA OFERTADO	FABRICANTE/ITULAR	PAIS DE ORIGEN	MARCA	OBSERVACION	
11	42011013	Tornillos corticales hexagonales 4.5 mm, longitud 46 mm	Und	400	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA										
12	42011015	Tornillos corticales hexagonales 4.5 mm, longitud 50 mm	Und	400	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA										
13	42011016	Tornillos corticales hexagonales 4.5 mm, longitud 52 mm	Und	300	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA										
14	42011018	Tornillos corticales hexagonales 3.5 mm, longitud 30 mm	Und	340	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA										
15	42011020	Tornillos corticales hexagonales 3.5 mm, longitud 34 mm	Und	340	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA										



TODOS JUNTOS, VENOS ANELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DENTEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**SOMOS PUEBLO QUE VENCE!**  
**CRISTIANA SOCIALISTA, SOLIDARIA!**  
CALLE 100A, NARRAGANSETT, SAN JUAN, P.R. 00901  
TEL: (787) 226-4750 - FAX: (787) 226-4750 - Web: www.sps.gov.pr



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

**4519**  
*La Patria es  
La Revolución!*

REQUERIMIENTO TECNICO				OFERTA TECNICA												
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION TECNICA DE IMPLANTES	UM	CANTIDAD	PERIODO DE VIGENCIA REQUERIDO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	UNIDAD DE MEDIDA OFERTA	CANTIDAD OFERTA	VIGENCIA DEL PRODUCTO OFERTADO	PLAZO DE ENTREGA OFERTA	FABRICANTE/ITULAR	PAIS DE ORIGEN	MARCA	OBSERVACION	
16	42011022	Tornillos corticales hexagonales 3.5 mm, longitud 38 mm	Und	400	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA										
17	42011041	Tornillos corticales hexagonales 3.5mm, longitud 25mm	Und	108	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA										
18	42011029	Tornillos corticales hexagonales 3.5 mm, longitud 40 mm	Und	350	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA										
19	42011038	Tornillos corticales hexagonales 3.5 mm, longitud 45 mm	Und	350	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA										
20	42011040	Tornillos corticales hexagonales 3.5 mm, longitud 50 mm	Und	200	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA										
21	42011111	Tornillos esponjosa bloqueados 3.5 mm,	Und	240	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA										

TORNILLOS, VERNOS ADELANTES...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

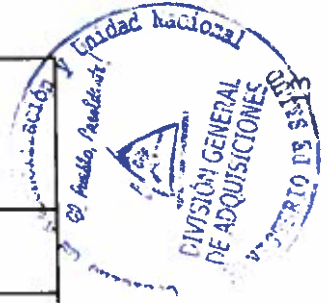
CON DIGNIDAD, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**SOMOS PUEBLO QUE VENCE!**

**PARTIDO SOCIALISTA SOLIDARIO**

**CRISTIANA SOCIALISTA, SOLIDARIA!**  
MINISTERIO DE SALUD  
CARRERA 14, BOULEVARD 14, BOULEVARD 14, BOULEVARD 14  
CARRERA 14, BOULEVARD 14, BOULEVARD 14, BOULEVARD 14  
CARRERA 14, BOULEVARD 14, BOULEVARD 14, BOULEVARD 14  
CARRERA 14, BOULEVARD 14, BOULEVARD 14, BOULEVARD 14





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

**4519**  
*La Patria es la Revolución!*



REQUERIMIENTO TECNICO				OFERTA TECNICA											
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DE IMPLANTES	UM	CANTIDAD	PERIODO DE VIGENCIA REQUERIDO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	CANTIDAD OFERTADA	VIGENCIA DEL PRODUCTO OFERTADO	PLAZO DE ENTREGA OFERTADO	FABRICANTE/ITULAR	PAIS DE ORIGEN	MARCA	OBSERVACION
22	42011112	totalmente roscados, longitud 70 mm Tornillos esponjosa bloqueados 3.5 mm, totalmente roscados, longitud 75 mm	Und	240	NA	NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA								A	
23	42011035	Tornillos corticales hexagonales 3.5 mm bloqueados, longitud 25 mm	Und	280	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA									
24	42011037	Tornillos corticales hexagonales 3.5 mm bloqueados, longitud 35 mm	Und	300	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA									
25	42010917	Tornillos corticales 3.5mm, longitud 30 mm	Und	240	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA									
26	42010927	Tornillos corticales 3,5mm,	Und	206	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA									

¡TODOS JUNTOS, VAMOS ANTELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**SOMOS PUEBLO QUE VENCE!**  
**CRISTIANA SOCIALISTA SOLIDARIA!**  
COMUNIDAD PARA EL PAIS...  
TEL: (505) 22647730 - FAX: (505) 22647630



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

**4519**  
*La Familia  
La Reconciliación!*

REQUERIMIENTO TECNICO					OFERTA TECNICA										
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION TECNICA DE IMPLANTES	UM	CANTIDAD	PERIODO DE VIGENCIA REQUERIDO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	CANTIDAD OFERTADA	VIGENCIA DEL PRODUCTO OFERTADO	PLAZO DE ENTREGA OFERTADO	FABRICANTE/ITULAR	PAIS DE ORIGEN	MARCA	OBSERVACION
27	42010945	Tornillos corticales longitud 50 mm	Und	201	NA	NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA									
28	42010947	Tornillos corticales 3,5mm, longitud 58 mm	Und	100	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA									
29	42010929	Tornillos corticales 4,5mm, longitud 32 mm	Und	150	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA									
30	42010931	Tornillos corticales 4,5mm, longitud 36 mm	Und	200	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA									
31	42010932	Tornillos corticales 4,5mm, longitud 38 mm	Und	200	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA									

TORNILLOS, VINOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DNI/EL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**SOMOS PUEBLO QUE VENCE!**

COMERCIALIZADORA NATURALISTA, SOLIDARIA!  
CRISTIANA SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Calle 10 de Noviembre, No. 100, Edificio "El Pueblo", Managua, Nicaragua  
Tel: (505) 22667720 - 22667720





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

**4519**  
*La Patria  
La Revolución!*

REQUERIMIENTO TECNICO				OFERTA TECNICA												
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION TECNICA DE IMPLANTES	UM	CANTIDAD	PERIODO DE VIGENCIA REQUERIDO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	UNIDAD DE MEDIDA OFERTA	CANTIDAD OFERTA	VIGENCIA DEL PRODUCTO OFERTADO	PLAZO DE ENTREGA OFERTADO	FABRICANTE/ITULAR	PAIS DE ORIGEN	MARCA	OBSERVACION	
32	42010935	Tomillos corticales 4,5mm, longitud 44 mm	Und	200	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA										
33	42010940	Tomillos corticales 4,5mm, longitud 54 mm	Und	300	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA										
34	42010941	Tomillos corticales 4,5mm, longitud 56 mm	Und	100	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA										
35	42010943	Tomillos corticales 4,5mm, longitud 60 mm	Und	100	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA										
36	42011114	Tomillo esponjoso 3,5, longitud 25mm. Totalmente roscado	Und	76	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA										
37	42011146	Tomillo esponjoso 3,5, longitud 30mm.	Und	76	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA										

*Unidad Nacional*  
**COMISION GENERAL DE ADQUISICIONES**  
*El Pueblo, Presidente!*

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**SOMOS PUEBLO QUE VENCE!**  
**CRISTIANA SOCIALISTA SOLIDARIA!**  
CALLE 13 No. 13111, P.O. BOX 13111, SAN JOSE, COSTA RICA  
TEL: (505) 22-647750 - FAX: (505) 22-647750 - WWW.SOMOS.PUEBLO.CR





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

**4519**  
*La Patria es la Revolución!*

REQUERIMIENTO TECNICO					OFERTA TECNICA											
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION TECNICA DE IMPLANTES	UM	CANTIDAD	PERIODO DE VIGENCIA REQUERIDO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	UNIDAD DE MEDIDA OFERTA	CANTIDAD OFERTA	VIGENCIA DEL PRODUCTO OFERTADO	PLAZO DE ENTREGA OFERTADO	FABRICANTE/TITULAR	PAIS DE ORIGEN	MARCA	OBSERVACION	
		Totalmente roscado				NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA										
Sistema Dinámico de Cadera, Tornillo Deslizante o Cefálico estándar																
38	42011406	Tornillo deslizante o cefálico, longitud 75 mm	Und	50	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA										
39	42011402	Tornillo deslizante o cefálico estándar, longitud 80 mm	Und	50	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA										

Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre del Representante Legal; \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

**Nota: Deberá detallar en el formulario técnico todos los bienes que sean ofertados en el formulario económico.**

¡TODOS JUNTOS, VENOS ADELANTADOS...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**SOMOS PUEBLO QUE VENCE!**

**COMUNIDAD SOCIALISTA, SOLIDARIA!**  
MINISTERIO DEL SALUD  
CALLE 1000, TORRE 1000, BOULEVARD 1000, BOULEVARD 1000  
TELEFONO: (505) 22667730 - FAX: (505) 22667730





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

**4519**  
*La Patria es la Revolución!*

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA  
Contratación Simplificada No. CS-07-02-2024: "COMPRA DE MATERIAL DE OSTIOSINTESIS PARA ABASTECIMIENTO A LOS  
HOSPITALES DEL PAIS"**

Formulario de Bienes fabricados fuera de Nicaragua a ser Importados

Nombre del Oferente:								
Lote No.	Ítem No.	Código MINSa	Descripción del Bien Ofertado	Unidad de Medida Ofertada	Cantidad Ofertada	Precio Unitario US\$	Monto Total del Ítem US\$	Observación
1	[Indicar número del ítem ofertado]	[Indicar código del ítem ofertado]	[Indicar la descripción del bien ofertado, de forma consistente a la descripción brindada en el formulario de la oferta técnica]	[Indicar la unidad de medida ofertada]	[Indicar la cantidad ofertada]	[Indicar el precio unitario]	[Indicar el monto total del ítem]	
						Monto total de la oferta (lotc) para bienes Importado	[Indicar la suma de los montos totales de los ítems ofertados]	

**Nota:** El monto total de la oferta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados hasta con dos decimales. *Arto. 107 del Reglamento General de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público". El precio unitario ofertado deberá ser expresado hasta con seis decimales y debe de corresponder a la unidad de medida ofertada.*

1) Lugar de Destino de los bienes: \_\_\_\_\_  
2) Forma de Pago: \_\_\_\_\_  
A favor de: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

TODOS JUNTOS, VAMOS Adelante...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DAVALEZ, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**CRISTIANA y SOLIDARIA**  
PARTIDO DEL SECTOR GENERAL  
CALLE 100 No. 100 COLONIA DE EDUCACIONES  
PO BOX (505) 22664750  
TELEFONO (505) 22664750



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

**4519**  
*La Patria es  
La Revolución!*

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA  
CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA No. CS-07-02-2024: "COMPRA DE MATERIAL DE OSTIOSINTESIS PARA ABASTECIMIENTO A LOS HOSPITALES DEL PAÍS"**

Formulario de Bienes fabricados fuera de Nicaragua Previamente Importados

Nombre del Oferente:							
Ítem No.	Código MINSA	Descripción del Bien Ofertado	Unidad de Medida Ofertada	Cantidad Ofertada	Precio Unitario C\$	Monto Total del Ítem C\$	Observación
[indicar número del ítem ofertado]	[Indicar código del ítem ofertado]	[Indicar la descripción del bien ofertado, de forma consistente a la descripción brindada en el formulario de la oferta técnica]	[indicar la unidad de medida ofertada]	[indicar la cantidad ofertada]	[indicar el precio unitario]	[Indicar el monto total del ítem]	
					Monto total de la oferta (lote) para bienes en plaza	[Indicar la suma de los montos totales de los ítems ofertados]	

**Nota:** El monto total de la oferta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados hasta con dos decimales. Arto. 107 del Reglamento General de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público". El precio unitario ofertado deberá ser expresado hasta con seis decimales y debe de corresponder a la unidad de medida ofertada.

1) Lugar de Destino de los bienes: \_\_\_\_\_

2) Forma de Pago: \_\_\_\_\_

A favor de: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



COMUNIDAD ORGANIZADA  
**CRISTIANA SOCIALISTA, SOLIDARIA!**  
MINISTERIO DE SALUD  
Calle 13 de Mayo No. 1111, Edif. 1111, Ciudad de Managua, Nicaragua  
Tel: (505) 22647730 - Web: www.gub.ni





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**4513**  
*La Patria,  
La Revolución!*

2. La dirección de regencia farmacéutica y supervisión técnica es la responsable de realizar los reclamos por calidad ante el proveedor.
3. El proveedor deberá responder en un periodo no mayor a ocho días hábiles, solicitando el re análisis si lo estima conveniente y/o notificando en cuanto tiempo repondrá el insumo, una vez recibida la notificación y/o propuesta del proveedor en cuanto tiempo repondrá el insumo se notificará a la DGIM quien dará sus consideraciones tomando en cuenta la disponibilidad del insumo y lo acordado según el PBC.
4. En la notificación del reclamo hacia el proveedor se contemplará:
  - a. Código del insumo.
  - b. Lote
  - c. Vencimiento
  - d. Proceso de compra
  - e. Numero de orden de compra
  - f. Factura
  - g. Fecha de ingreso del insumo al CIPS.
  - h. Fotocopia de factura
  - i. Fotocopia del acta del resultado rechazado del Dirección de Laboratorio de Control de Calidad.
5. Si el proveedor no solicita re-análisis en el periodo de los ocho días calendario, Regencia Farmacéutica le realizará nueva notificación haciéndole saber que se le estará aplicando nota de débito por el monto total en reclamo.
6. Si en un periodo de un mes el proveedor no se pronuncia, regencia farmacéutica enviará solicitud a la dirección de operaciones para que le aplique nota de debido por el monto que contemple la factura.
7. Si el proveedor solicita el re-análisis y el resultado es aprobado, regencia farmacéutica procede a liberar el insumo en sistema Galeno MINSA y notificar a la Dirección General de Insumos Médicos la aprobación del insumo.
8. Si el proveedor solicita el re-análisis y el resultado sigue siendo rechazado, el proveedor tiene un término de treinta días calendario para reponer el insumo.
9. Si el proveedor no repone el insumo en este periodo, Regencia Farmacéutica solicitará por escrito la realización de la nota de débito a la dirección de operaciones.
10. La Dirección de Operaciones, notificará al proveedor el monto que se le estará debitando y la razón del débito.
11. La Dirección de Operaciones le notificará a la dirección de Regencia Farmacéutica, una vez haya aplicado la nota de débito, para proceder a la notificación al proveedor de la destrucción.
12. Cuando el proveedor cumple con la reposición del insumo por falla de calidad, Regencia Farmacéutica enviará a análisis muestra del lote entregado en concepto de reposición, al Dirección de Laboratorio de Control de Calidad con carácter de URGENTE, si el lote es aprobado, se notificará al proveedor y se envía la solicitud de destrucción del lote rechazado; si el nuevo lote entregado es rechazado ya no da lugar a un nuevo análisis y se le aplicará nota de débito y se le solicitará al proveedor, la destrucción del lote de la primera entrega y la entrega por reposición.

d) Reclamo por vencimiento

Se efectuarán cuando el proveedor entregue insumos con vencimiento menor a lo establecido en el pliego de base y condiciones, presente o no carta compromiso de cambio.

El periodo para reponer el insumo por vencimiento será de treinta días una vez notificado el proveedor, si no cumple con el cambio a los treinta días se le aplicará nota de débito a facturas pendientes de cancelar.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,  
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE !  
CON DANIEL... ADELANTE !  
CON EL FRENTE... ADELANTE !  
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,  
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ !



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**4313**  
*La Patria,  
La Revolución!*

De la Destrucción:

1. Los insumos vencidos y/o deteriorados no aptos para el consumo humano o no utilizable, deben ser destruidos según el procedimiento administrativo correspondiente y de acuerdo a las recomendaciones del Organismo regulador correspondiente.
2. La destrucción de todo insumo en mal estado por resultado de análisis de la Dirección de Laboratorio de Control de Calidad será costeadada por el proveedor a quien se le adjudicó el insumo incluyendo el traslado del personal y de los insumos a destruir.
3. Una vez repuesto el insumo y/o aplicada nota de debido se le notificara al proveedor que tiene pendiente de destruir el insumo para dar por finalizado el reclamo.
4. Es obligación del proveedor realizar la destrucción del insumo con falla de calidad, para lo cual tiene un periodo no mayor a dos meses para su destrucción una vez recibida la notificación.
5. Si el proveedor no cumple con la destrucción en este periodo, se le notificará que la destrucción se realizará por medio del CIPS y se le aplicará nota de débito a facturas pendientes por el costo total de la destrucción, si no tuviera facturas pendientes, se les aplicará a las futuras.
6. El CIPS cobrara al proveedor un monto de USD 10.00 por metro cuadrado, por cada día de los servicios prestados en concepto de almacenamiento de los insumos pendientes de destruir. Se le solicitará al proveedor nos emita nota de crédito caso contrario se le emitirá nota de débito, lo cual se le aplicará a facturas pendientes de pago, esto será previa notificación.
7. El equipo encargado de la destrucción de los insumos médicos en mal estado, estará conformado por:
  1. Delegados de: Regencia Farmacéutica CIPS, (este será el coordinador del equipo).
  2. Delegado de Contabilidad y Control de Inventario.
  3. La Regencia Farmacéutica del CIPS deberá invitar con tres días de anticipación a:
    - a. Delegado de la Contabilidad Patrimonial
    - b. Delegado de la Dirección de Dispositivos Médicos
    - c. Representante del proveedor cuando proceda

El incumplimiento de los plazos establecidos para la reposición de los Dispositivos, se penalizará con la aplicación de la Multa establecida en el Contrato por cada día de atraso.

Al final de las entregas se realizará una liquidación de los bienes recepcionados y si se diese un excedente de lo ingresado versus lo contratado se le reputará el carácter de donación.

**QUINTA: EMBALAJE.**

- Deberá ser adecuado al tipo de producto despachado y resistente al manejo brusco durante el transporte y almacenamiento, tomando en consideración, las condiciones de altas temperaturas y humedad de Nicaragua.
- Deberá sellarse con cinta de seguridad y/o similar de tal forma que evidencie cualquier intento de violación y/o apertura del mismo.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dr. Conrado A. Palacios",  
Costado oeste Colonia Iero. 10 de mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - 22647634 Web www.minsa.gob.ni



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE !  
CON DANIEL... ADELANTE !  
CON EL FRENTE... ADELANTE !  
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,  
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ !



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**4513**  
*La Patria,  
La Revolución!*

- Cada bulto deberá venir con su número individual correspondiente, la marca deberá de decir Centro de Insumos para la Salud/Ministerio de Salud Nicaragua. El incumplimiento se considerará como una infracción aduanera según las normas de la Dirección General de Aduana y será objeto de multa.
- Si se tratara de productos frágiles, inflamables, tóxicos, etc., se marcará con tinta indeleble o en su defecto con etiquetas, indicando la naturaleza y peligrosidad del producto que contiene el empaque de acuerdo con las normas y símbolos internacionales de transportación.

#### SEXTA: SEGUROS Y TRANSPORTE.

Todos los Bienes, suministrados en virtud del Contrato deben ser totalmente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad, contra los daños o perjuicios que pudieran ocurrir durante su fabricación o adquisición, transporte, almacenamiento y entrega.

El costo de todo transporte está incluido en el Precio del Contrato, conforme INCOTERMS. 2020.

#### SEPTIMA: DOCUMENTOS PARTE DEL CONTRATO.

Los siguientes documentos formaran parte del presente contrato, a) **Documento de Invitación de la Contratación Simplificada No. CS-07-02-2024** y las modificaciones si las hubiere, el cual se aplicará en todo lo que no sea expresamente abordado en el presente Contrato, b) **Oferta del Proveedor**, c) **Resolución Ministerial No. \_\_\_\_\_** d), toda correspondencia que sea cursada entre las partes.

#### OCTAVA: GARANTÍA DE LOS BIENES.

El Proveedor garantiza que todos los Bienes suministrados en virtud del Contrato cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Documento de Invitación.

Además, garantiza que están libres de defectos resultantes del diseño, los materiales o la mano de obra (salvo que el Adquirente haya especificado el diseño y/o los materiales) o de algún acto u omisión del Proveedor, que puedan manifestarse durante el uso normal, en las condiciones imperantes en el país de destino final.

La Vida útil del insumo, no menor a veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha de recepción en el CIPS

El Adquirente notificará prontamente al Proveedor, por escrito, cualquier reclamación cubierta por esta garantía.

Al recibir esa notificación, el Proveedor reemplazará, en un período nunca mayor a **treinta** días, los Insumos defectuosos en su totalidad o en parte, sin costo alguno para el Adquirente salvo, cuando proceda, el costo del transporte dentro del país de los Insumos reemplazados en su totalidad o en parte desde EXW o desde el puerto o lugar de destino convenido hasta el punto final de destino.

Si el Proveedor, después de haber sido notificado, no subsanase el o los defectos dentro del plazo antes señalado, el Adquirente podrá tomar las medidas necesarias para corregir la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que el Adquirente pueda tener con respecto al Proveedor en virtud del Contrato.

#### NOVENA: FORMA DE PAGO.

El pago de los bienes a contratar se realizará por Cheque o transferencia bancaria en córdobas o en dólares, en un plazo de 30 días hábiles después de recibida la solicitud de pago en la Dirección General Administrativa Financiera del Ministerio de Salud.

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios",  
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE !  
CON DANIEL... ADELANTE !  
CON EL FRENTE... ADELANTE !  
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PATRIA,  
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PAZ !



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



4313  
La Patria,  
La Revolución!

A favor de:

La factura deberá estar escrita en idioma español, firmada y sellada, reflejará el código del Ministerio de Salud, Nombre del Insumo médico, si es de cadena de frío (temperatura especial), así como las cantidades, precios unitarios y totales, debiendo contemplar el número de la Orden de Compra. No se admitirá factura con la descripción comercial en clave, siglas o abreviaturas. **El valor total de las facturas no deberá exceder el monto adjudicado y contratado.**

La factura deberá ser emitida a nombre de: **MINISTERIO DE SALUD.**

El Adquirente efectuará los pagos con prontitud, sin exceder en ningún caso un plazo de 30 días a partir de la fecha en que el Proveedor haya presentado una factura o solicitud de pago. Si el Adquirente se retrasare en el pago quedará obligado al pago de los intereses legales siguiendo el procedimiento señalado en el Art. 250 del Reglamento de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

#### **DECIMA: VALOR DEL CONTRATO.**

El valor del presente Contrato es por un monto total de XXXXXXXX para Insumos XXXXXXXX. Financiado con fuentes del Tesoro.

#### **DECIMA PRIMERA: ÓRDENES DE CAMBIO.**

El Adquirente podrá, en cualquier momento, mediante orden escrita al Proveedor, **a)** Modificar unilateralmente el Contrato por Razones de Interés Público; sin perjuicio de la renegociación del Contrato, **b)** Ampliar unilateralmente los Contratos sin exceder en un 20% del valor del Contrato Original, **c)** suspender o resolver el Contrato por razones de interés Público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan al Oferente si hubiere merito, **d)** rescindir el Contrato por incumplimiento del Oferente, todo de conformidad al Arto. 71 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

#### **DECIMA SEGUNDA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.**

Toda variación o modificación de las condiciones del Contrato sólo se efectuará mediante enmienda escrita firmada por las partes.

#### **DECIMA TERCERA: CESIÓN.**

El Proveedor no podrá ceder el contrato celebrado con la Administración Pública si no es con la expresa autorización del organismo o entidad contratante, conferida mediante acto motivado que indique las razones de interés público presentes. En caso que se autorizare la cesión, la persona en cuyo favor se ceda el contrato administrativo deberá reunir las mismas condiciones exigidas para el contratista original y podrá ser requerido para presentar garantías adicionales por parte del ente contratante.

Con la formalización de la Cesión de contrato, el Órgano Adquirente levantará el Acta de cierre administrativo y porcentual del suministro brindado (finiquito) a favor del Oferente saliente y le devolverá las Garantías presentadas vigentes o no vigentes que éste haya presentado durante la vigencia de la contratación administrativa.

La cesión de un contrato administrativo se hará observando la forma establecida en el Derecho común.

#### **DECIMA CUARTA: SUBCONTRATOS.**

El Proveedor notificará al Adquirente por escrito todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato, si no los hubiera especificado en su oferta. Dicha notificación, así haya sido incluida en la oferta o efectuada posteriormente, no eximirá al Proveedor de ninguna de sus responsabilidades u obligaciones contraídas en virtud del Contrato.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,  
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE !  
CON DANIEL... ADELANTE !  
CON EL FRENTE... ADELANTE !  
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,  
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ !





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



#### DECIMA QUINTA: PLAZO DE ENTREGA Y DEMORAS DEL PROVEEDOR.

El Proveedor suministrará los Bienes, inmediato, contado a partir de la notificación de la Orden de Compra.

No se Aceptará Prórroga en el plazo de entrega de los insumos, de acuerdo a lo contratado, el Ministerio de Salud procederá a rescindir el contrato, total o parcialmente por atraso en las entregas; debiendo comunicarse por escrito al OFERENTE previo envío de copia de comunicación al expediente.

El Ministerio de Salud (MINSa) procederá a aplicar las correspondientes multas por incumplimiento, así como el inicio del procedimiento administrativo ante la Dirección General de Contrataciones del Estado, para que, ante la instancia administrativa se aplique la sanción de inhabilitación correspondiente; reservándose el Ministerio de Salud el derecho de aplicar otras sanciones o acudir a otra(s) instancia administrativas y judiciales que corresponda.

Las demoras del Proveedor en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a entregas pondrán a éste en situación de que se le imponga lo dispuesto en el párrafo anterior.

#### DECIMA SEXTA PENALIZACION (Pagos Compensatorios Derivados de Incumplimiento en la Contratación).

Si el Proveedor no suministrara los Bienes, en su totalidad o en parte, dentro del plazo especificado en el Contrato, el Adquirente, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en virtud del Contrato, podrá penalizar al Proveedor:

1. Por Daños y Perjuicios, conforme lo establecido en el Reglamento de la Ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, Arto. 257, a través de multas por cada día de retraso, hasta un máximo del 10% del valor total del contrato. Esta multa no podrá ser mayor al cinco por millar por cada día de retraso, así como también lo establecido en la Normativa Administrativa "Declaración de Cumplimientos Tardíos y Aplicación de Multas en la Ejecución de Contratos Administrativos del Sector Público", aprobada con Circular Administrativa DGCE-SP-06-2020 del 30 de abril de 2020.
2. Ejecutar la Garantía de Cumplimiento de Contrato siguiendo el procedimiento indicado en los Arts. 211 y 215 del Reglamento General de la Ley No.737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público".
3. Inicio del procedimiento administrativo ante la Dirección General de Contrataciones del Estado, para que, ante la instancia administrativa se aplique la sanción de inhabilitación correspondiente.
4. El Ministerio de Salud se reserva el derecho de aplicar otras sanciones o acudir a otra(s) instancia administrativa y/o judiciales que corresponda.

#### DECIMA SEPTIMA: RESCISION ADMINISTRATIVA.

El Adquirente podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor, rescindir el Contrato en su totalidad o en parte mediante notificación escrita al Proveedor, si:

- a. Si el Proveedor, por causas imputables a él, no suministra los Bienes, objeto del contrato dentro del plazo convenido sin causa justificada conforme a la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento".
- b. Si subcontrata partes de los suministros objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de la dependencia o entidad;
- c. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de la dependencia o entidad;
- d. Si el Proveedor no da a la dependencia o entidad y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos;
- e. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las Leyes, tratados y demás aplicables.

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,  
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE !  
CON DANIEL... ADELANTE !  
CON EL FRENTE... ADELANTE !  
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,  
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ !





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**4513**  
*La Patria,  
La Revolución!*

El Adquirente, podrá rescindir el Contrato en todo o en parte, de conformidad con esta cláusula, siguiendo el procedimiento establecido en el Art. 241 del Reglamento General a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

#### **DECIMA OCTAVA: RESCISION POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.**

En caso que sobreviniere un hecho exterior, ajeno a la voluntad de las partes contratantes, de carácter insuperable e imprevisible, que imposibilitare a cualquiera de las mismas la ejecución del contrato celebrado, dicha situación, debidamente comprobada.

El Adquirente, podrá rescindir el Contrato en todo o en parte, de conformidad con esta cláusula, siguiendo el procedimiento establecido en el Art. 242 del Reglamento General a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

#### **DECIMA NOVENA: RESCISIÓN POR INSOLVENCIA.**

El Adquirente podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante notificación por escrito al Proveedor, sin indemnización alguna al Proveedor, si éste fuese declarado en quiebra o insolvente, siempre que dicha rescisión no perjudique o afecte a ningún derecho a acción o recurso que tenga o pudiera tener el Adquirente.

#### **VIGESIMA: RESCISIÓN POR MOTIVOS DE INTERÉS PÚBLICO.**

Por razones de interés público, las partes contratantes podrán convenir la terminación anticipada y de común acuerdo del contrato administrativo celebrado. La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la entidad contratante o del contratista. Dicha entidad no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo contratista.

#### **VIGESIMA PRIMERA: NULIDAD DEL CONTRATO.**

Todo contrato que contravenga las normas y procedimientos de la Contratación Administrativa, será declarado nulo por autoridad competente. Mediante resolución motivada dictada por EL CONTRATANTE, los contratos suscritos con personas que carezcan de capacidad de ejercicio o que estuvieren comprendidos en cualquiera de las prohibiciones a que se refieren el artículo 18 de la Ley No. 737, serán nulos y deberá procederse a su liquidación y tomar las providencias que fueren necesarias para resarcirse de los daños y perjuicios que le fueren ocasionados, de los cuales responderá solidariamente el PROVEEDOR y los funcionarios que, a sabiendas, hubieren adjudicado el contrato. Excepcionalmente, cuando hubiere grave riesgo de daño al interés público, podrá autorizarse la continuación del contrato por el tiempo que fuere estrictamente necesario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda. De tal situación deberá ponerse en conocimiento a la Contraloría General de la República.

#### **VIGESIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

El Adquirente y el Proveedor harán todo lo posible por resolver en forma amistosa, mediante negociaciones directas informales, los desacuerdos o conflictos que surjan entre ellos en virtud de o en relación con el Contrato.

Si las partes en un término de quince días (15) no resuelven en forma amistosa una controversia originada por la interpretación del Contrato, cualquiera de ellas podrá pedir que la controversia sea resuelta a través de mediación y arbitraje, de conformidad a la Ley de la Materia, Ley 540 Ley de Mediación y Arbitraje.

En ningún caso serán sujetas de mediación o arbitraje las decisiones que se adopten en desarrollo del ejercicio de las potestades exorbitantes o actos de autoridad del Poder Público a los que se refiere el artículo 78 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

#### **VIGESIMA TERCERA: CESION O RESOLUCION DEL CONTRATO.**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,  
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!  
CON DANIEL... ADELANTE  
CON EL FRENTE... ADELANTE  
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA  
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**4313**  
*La Patria,  
La Revolución!*

Cuando de manera sobreviniente acaezca una prohibición en relación con un contratista, el contrato deberá terminarse o cederse, a escogencia de la entidad contratante, conforme el procedimiento, derechos y obligaciones establecidas en la ley y el reglamento general.

#### **VIGESIMA CUARTA: VIGENCIA ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**

La vigencia administrativa del contrato entra en vigor a partir del día siguiente de la suscripción del mismo, hasta su cierre administrativo. Tal como se encuentra establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público, Arto. 227.

#### **VIGESIMA QUINTA: IDIOMA.**

Este Contrato está redactado en idioma Español, por lo que este idioma prevalecerá para la interpretación del mismo. Toda la correspondencia y otros documentos relativos al Contrato que intercambien las partes serán redactados en este mismo idioma.

#### **VIGESIMA SEXTA: LEYES APLICABLES Y DOMICILIO.**

El Contrato se registrará y estará sujeta a las leyes de la República de Nicaragua. Para todos los efectos legales nos sometemos al domicilio de la ciudad de Managua.

#### **VIGESIMA SEPTIMA: IMPUESTOS Y DERECHOS.**

Todos los gastos en concepto de tarifas, derechos aduaneros, impuestos, tributaciones o cualquiera otro que resulten afectados en el país de origen de El Proveedor afectando el contrato, serán pagados por éste. El Proveedor se obliga a tener sus respectivas Licencias requeridas para cumplir en tiempo los compromisos contraídos en el presente contrato.

#### **VIGESIMA OCTAVA: NOTIFICACIONES.**

Toda notificación entre las partes en virtud del Contrato se hará por escrito, a la siguiente dirección:

El **Adquirente**: Ministerio de Salud, Contiguo a la Colonia Primero de Mayo, Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios, **Teléfono 2264-7630.**

#### **El Proveedor:**

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

#### **VIGESIMA NOVENA: ACEPTACIÓN.**

Ambos contratantes aceptan en todas y cada una de sus partes todas las cláusulas del presente Contrato.

En fe de lo anterior firmamos en tres tantos de un mismo tenor, en la Ciudad de Managua, a los XXXX días del mes de XXXX del año Dos mil XXXX.

Por el Adquirente:

Por el Proveedor:



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios",  
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE !  
CON DANIEL... ADELANTE !  
CON EL FRENTE... ADELANTE !  
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,  
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ !

**SOMOS  
PUEBLO  
QUE VENCE!**



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

**4513**  
*La Patria,  
La Revolución!*

**Modelo de Orden de Compra  
Orden de Compra**

<b>Código:</b> 1400	<b>Institución:</b> Ministerio de Salud	<b>Orden de Compra:</b>	
<b>Area Solicitante:</b>		<b>Número:</b>	<b>Ejercicio:</b>
<b>Unidad de Adquisiciones:</b> Ministerio de Salud		<b>Fecha:</b>	
<b>División de la Unidad de Adquisiciones</b> Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios*		<b>Moneda:</b>	
<b>e-mail:</b> adquisiciones@minsa.gob.ni		<b>Tipo de Cambio:</b>	
<b>Teléfono:</b> 22884700 Ext. 1479			

<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
<b>Modalidad:</b>		<b>Ejercicio:</b>	
<b>Fuente de Financiamiento:</b>			
<b>Norma Aplicable:</b> Ley: Ley Nacional 737			

<b>DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO</b>			
<b>Nombres y Apellidos/Razón Social:</b>			
<b>Fabricante:</b>			
<b>Dirección:</b>			
<b>Departamento:</b>		<b>Municipio:</b>	
<b>Teléfono:</b>		<b>Fax:</b>	
<b>Apartado Postal:</b>		<b>Email:</b>	

**OBSERVACIONES:**

**DETALLE DE LA ORDEN DE COMPRA**

Renglón No.	Lote/Item	Código	Descripción	Muestra	Cantidad	UM	Precio Unitario	Precio Total

	<b>Sub-Total</b>	<b>0.00</b>
	<b>IVA</b>	<b>-</b>
	<b>Flete y Seguro</b>	<b>-</b>
	<b>Total</b>	<b>-</b>

**ENTREGA UNICA**

Fecha de Entrega	Lugar de Entrega	Via	Observaciones

**OTROS DETALLES**

<b>Forma de Pago</b>			
<b>Origen de Compra:</b>		<b>Destino:</b>	
<b>Pais de Origen:</b>		<b>Contrato No.:</b>	
<b>Consignatario:</b>			
<b>Cheque a favor de:</b>			
<b>Garantía Bancaria:</b>	<b>Banco:</b>		<b>Nota</b> La orden de Compra integra deberá ser atendida con todas las obligaciones establecidas en los Documentos de Licitación.
	<b>No.:</b>		
	<b>Vencimiento</b>		
<b>Giro Bancario:</b>			

Solicitada por  
Lic. Tania Isabel García González  
Directora General de Adquisiciones

Autorizado por  
Lic. Yuri Bismarck Leiva Sevilla  
Director General Administrativo Financiero



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,  
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE !  
CON DANIEL... ADELANTE !  
CON EL FRENTE... ADELANTE !  
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PATRIA,  
& TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PAZ !